



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA PARA SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ESTRATÉGICO DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DEL CORREDOR CAFETALERO SOSTENIBLE DE SAN MARTÍN

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecueménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

#### 2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

**CEDEPAS Norte**, como parte de sus ejes estratégicos, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y el fomento de prácticas innovadoras articuladas en sus cuatro programas fundamentales:

1. **Ciudadanía y Democracia:** Promoción del ejercicio ciudadano, la participación y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en sus ámbitos de intervención.
2. **Gestión del Cambio Climático:** Fomento de la resiliencia territorial y la sensibilización de los actores sociales ante las amenazas climáticas, bajo un enfoque colectivo y concertado.
3. **Desarrollo Económico:** Impulso a la competitividad de los ingresos agrarios para contribuir a la reducción de la pobreza y al cierre de brechas en la calidad de vida rural.
4. **Sostenibilidad Institucional:** Consolidación de su capacidad propositiva a nivel regional y nacional, diversificación de fuentes de financiamiento y fortalecimiento del capital humano profesional.



En este marco, **CEDEPAS Norte** ha consolidado una alianza estratégica con **Dorsch Impact** para la ejecución de las consultorías 9 y 10, vinculadas a los Servicios de Asistencia Técnica de la Medida Complementaria (MC) del Programa “**Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad**”.

**Dorsch Impact** es una firma consultora independiente de alcance global, especializada en cooperación internacional para el desarrollo. Su trayectoria se centra en el diseño e implementación de soluciones sostenibles que optimizan los medios de subsistencia en comunidades vulnerables, abarcando sectores críticos como infraestructura municipal, agricultura, gestión de recursos hídricos, acción climática, buena gobernanza y desarrollo económico.

El Programa “**Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad**” constituye un pilar de apoyo técnico en el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Su propósito es facilitar la implementación de estándares internacionales en gobernanza, integridad y lucha contra la corrupción, modernizando la administración pública y fortaleciendo las reformas estructurales del Gobierno peruano.

La Medida Complementaria (MC) está alineada con las Matrices de Política (fases I a III) del programa y surge del diseño conjunto entre el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, como beneficiario; la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**, como entidad ejecutora; y el **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**. Bajo este esquema, la PCM ha contratado a **Dorsch Impact** para definir y ejecutar los servicios de asistencia técnica que garanticen el éxito de la MC.

El presente servicio se circunscribe a la **Consultoría 09: Elaboración de 15 Estudios Estratégicos**, desarrollada en coordinación directa con la **Secretaría de Descentralización (SD)** de la PCM, cumpliendo con los pilares de gestión aprobados por el **KfW**.

### 3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

**Objetivo General:** Formular un Estudio Estratégico Integral de Gobernanza y Desarrollo del Corredor Cafetalero Sostenible de San Martín.

**Objetivos Específicos:**

- Diagnostique de manera técnica y territorial la cadena de valor del café.
- Proponga un modelo de gobernanza multiactor que articule al sector público, privado, academia y cooperativas.
- Defina una hoja de ruta 2030 para el desarrollo competitivo y sostenible del café regional, con indicadores, proyectos prioritarios y mecanismos de financiamiento.

### 4. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A



El consultor/a deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

#### **A. Diagnóstico Técnico y Territorial**

- **Maapeo de Zonas de Producción:** Identificación de cuencas y microclimas con potencial de especialidad.
- **Análisis de Brechas:** Evaluación de infraestructura (vías, centros de acopio), servicios básicos, conectividad digital y acceso a tecnología.
- **Sostenibilidad y Clima:** Análisis de la huella de carbono, niveles de deforestación vinculados al cultivo y resiliencia ante el cambio climático.
- **Dinámica Comercial:** Evaluación de las cooperativas, empresas exportadoras y el mercado de cafés especiales.
- **Situación inicial:** Análisis de la implementación de los lineamientos de EUDR en la región San Martín en la cadena de café

#### **B. Modelo de Gobernanza Multifactor**

- **Identificación de Actores:** Maapeo de poder e interés (Gobierno Regional, Ministerios, Gobiernos Locales, Cooperativas, ONGs, Academia y Empresa Privada). Maapeo de intervenciones que se realicen en la región San Martín en la cadena de café.
- **Estructura Operativa:** Definición de un "Consejo del Corredor" o Mesa Técnica con funciones, responsabilidades y reglamentación interna.
- **Mecanismos de Articulación:** Protocolos de comunicación y toma de decisiones para evitar la duplicidad de esfuerzos.
- **Identificación de cuellos de botella o principales brechas en la cadena:** análisis de los principales factores.

#### **C. Hoja de Ruta 2030**

- **Visión Estratégica:** Definición de objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- **Portafolio de Proyectos:** Identificación de proyectos prioritarios (PIP, IOARR, Alianzas Público-Privadas).
- **Indicadores de Desempeño (KPIs):** Metas de productividad, hectáreas bajo manejo sostenible, volumen de exportación y reducción de pobreza.
- **Estrategia Financiera:** Identificación de fuentes de financiamiento (Fondos Verdes, Cooperación Internacional, Crédito Agrario, e Incentivos Fiscales).

## **5. ENTREGABLES**

Para asegurar la calidad del proceso, el pago se realizaría por dos productos principales:



| Producto     | Descripción                                                                                    | Plazo Estimado |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Entregable 1 | Plan de trabajo con cronograma y metodología.                                                  | 5 días         |
| Entregable 2 | Informe de Diagnóstico Técnico-Territorial y Mapeo de Actores.                                 | 30 días        |
|              | Propuesta de Modelo de Gobernanza y Reglamento de Organización.                                |                |
| Entregable 3 | <b>Documento Final:</b> Hoja de Ruta 2030, Estrategia Financiera e indicadores de seguimiento. | 60 días        |

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del comité técnico designado por la ARD y CEDEPAS Norte; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el consultor.

En caso requerir reprogramación, debidamente justificada para el plazo de entrega de los productos será evaluado y aprobado por parte del comité técnico designado por la ARD y CEDEPAS Norte.

## 6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 60 días calendario, iniciando el 8 abril de 2026 y concluyendo el 6 de junio del mismo año.

## 7. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría es por un importe equivalente a S/20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles). Incluye seguros, impuestos, movilidad, traslados, entre otros costos necesarios para la implementación del servicio.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 20% a la presentación y aprobación del entregable 1, .
- 30% a la aprobación del entregable 2
- 50% a la conformidad del servicio

Para cualquier pago será necesario la emisión previa de Recibo por Honorarios correspondiente.

## 8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

### 8.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con la persona designada de la ARD y CEDEPAS Norte.

### 8.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de la ARD. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

### 8.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que



sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

## 9. PERFIL:

### 9.1. Formación Académica

- **Título Profesional:** Profesional en Ingeniería Agrónoma, Economía, Administración, Geografía, Ciencias Sociales o Ingeniería Industrial.
- **Postgrado (Deseable):** Maestría en Gestión Pública, Desarrollo Rural Sostenible, Agronegocios o Gerencia de Proyectos (PMP).

### 9.2. Experiencia Profesional

- **Experiencia General:** Mínimo de **8 a 10 años** de ejercicio profesional en el sector público o privado.
- **Experiencia Específica:** \* Haber liderado al menos **3 estudios o planes estratégicos** relacionados con cadenas de valor agrarias (preferiblemente café o cacao).
  - Experiencia demostrada en el diseño de modelos de **Gobernanza o Articulación Multiactor** (Mesas Técnicas, Consejos Regionales, etc.).
  - Conocimiento sólido de la realidad agraria y ambiental de la región **San Martín**.
  - Experiencia en la formulación de proyectos de inversión o planes de negocio articulados a fondos de cooperación internacional o presupuesto público.

### 9.3. Competencias Técnicas Requeridas

- **Análisis Territorial:** Manejo de herramientas de diagnóstico de brechas y, preferiblemente, nociones de Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- **Gestión de Sostenibilidad:** Conocimiento de la normativa de "Deforestación Cero" (UE 2023/1115) y estándares de certificación orgánica/comercio justo.
- **Planificación Estratégica:** Dominio de metodologías de Prospectiva (Hoja de Ruta), Marco Lógico e indicadores de impacto.
- **Facilitación:** Capacidad para moderar talleres con actores de diversos niveles (desde altos funcionarios hasta productores de base).

## 10. POSTULACIONES:

Las personas o entidades interesadas enviar su CV, propuesta económica, DNI y domicilio fiscal con referencias de estudios realizados al correo: **landrade@cedepas.org.pe** con el asunto: **Consultoría\_9\_CORREDOR CAFETALERO**